

# Informe Anual de Cumplimiento 2017

## Plan Operativo Institucional – Resultado de las Metas

Enero, 2018



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>4</b>
MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL .....	4
PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	5
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA.....	6
INDICADORES – METAS PROGRAMADAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO .....	7
<b>MATRIZ DE SEGUIMIENTO SECTORIAL METAS PROGRAMAS DEL PND 2015-2018 (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016).....</b>	<b>9</b>
<b>CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS - ANALISIS POR PROGRAMA .....</b>	<b>10</b>
PROGRAMA 1: PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS .....	10
1. Capacitación Socioeducativa en la temática de drogas .....	10
2. Atención médica – psicosocial ambulatoria.....	12
3. Atención médica – psicosocial residencial .....	15
<b>PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE PRODUCCIÓN.....</b>	<b>16</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PARCIALMENTE CUMPLIDO, PRODUCTO “CAPACITACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA TEMÁTICA DE DROGAS” .....</b>	<b>16</b>
<b>PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ESTIMACIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS Y EFECTIVIDAD .....</b>	<b>18</b>
PROGRAMA 2: REGULACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS.....	20
<b>REGULACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DEL NIVEL DE PARCIALMENTE CUMPLIDO, PRODUCTO “INFORMES DE VISITAS DE FISCALIZACIÓN. ....</b>	<b>23</b>
<b>REGULACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.....</b>	<b>24</b>
<b>ANÁLISIS SOBRE RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN CON LA EFECTIVIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE PRODUCTO.....</b>	<b>24</b>
<b>GESTIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>31</b>

## Presentación

Este documento corresponde al Informe de Evaluación Anual “Cumplimiento de Metas asociadas dentro de las prioridades institucionales del año 2017”. Se han incorporado los instrumentos que contienen los productos e indicadores planteados en el Plan Operativo Institucional 2017, conforme al oficio STAP- CIRCULAR 2023-2017 del 12 de diciembre del 2017.

En materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas se definió un producto relacionado con la capacitación socioeducativa en la temática de drogas en la población escolar, a través del programa “Aprendo a Valerme por Mi Mismo”. Para corroborar el cumplimiento de la meta se elaboraron cuatro indicadores: dos de ellos directamente relacionados con la cantidad de niños y niñas capacitados en el primer y segundo ciclo, uno relacionado con la inversión total que hace el IAFA en cada niño y niña que participa de las intervenciones preventivas (costo por niño (a) capacitado) y finalmente un indicador que refleja el total de temas abarcados en la capacitación de los niños y niñas participantes del programa “Aprendo a Valerme por Mi Mismo”.

Para el caso de tratamiento se formularon dos productos relacionados con la atención médica –psicosocial ambulatoria y residencial, con indicadores relacionados con la cantidad de pacientes atendidos en ambos servicios, insatisfacción en el servicio ambulatorio, concentración de consultas, ocupación de camas y el porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico.

Finalmente en materia de regulación, se definió un producto vinculado con el control o fiscalización del funcionamiento de programas de tratamiento y rehabilitación que se encuentran a cargo de Organizaciones no Gubernamentales en diversas localidades del país, que incluye un indicador referido a los programas regulados de tratamiento en drogas y otro sobre el porcentaje de programas con cumplimiento aceptable de recomendaciones producto de las visitas de supervisión realizadas a las ONG.

## Aspectos Generales

### Marco Filosófico Institucional

La Junta Directiva del Instituto, en sesión ordinaria N° 16-11, realizada el martes 24 de mayo de 2011, mediante acuerdo firme N° 6, aprobó la Misión y la Visión Institucional quedando establecidas de la siguiente manera.

<b>MISIÓN:</b>	Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo-asistenciales tendientes a modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias.
<b>VISIÓN:</b>	Constituirse en referente científico técnico a nivel nacional e internacional en el diseño e implementación de modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.
<b>VALORES:</b>	Solidaridad, Respeto, Compromiso y Liderazgo

## Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridades Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores Resultado
<p><b>Promoción de estilos de vida saludables y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la comunidad educativa de la escuela primaria y educación preescolar.</b></p>	<p>Reducir la iniciación en el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Porcentaje de cobertura anual de escolares de primaria.</p>
<p><b>Mejoramiento en la accesibilidad y la atención integral a las personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas y sus familias.</b></p>	<p>Proveer atención eficaz, accesible, con garantía de calidad a fin de tratar el consumo perjudicial y la dependencia de la población que ingresa a los servicios institucionales.</p>	<p>Porcentaje de incremento de atención de personas que consultan por primera vez en la vida.</p>

## Estructura Programática y Presupuestaria

La estructura programática y presupuestaria del Instituto, cuenta con dos programas sustantivos y un programa de apoyo que contribución a las acciones sustantivas, a saber:

<b>Programa 1.</b>	<b>Misión</b>
Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa se orienta a promover y desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas, apoyándose en la mercadotecnia de la salud, y la producción de conocimiento para favorecer estilos de vida saludables en la población general y la recuperación de las personas que presentan problemas por el consumo de drogas mediante su tratamiento.
<b>Programa 2.</b>	<b>Misión</b>
Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Este programa vela porque los programas públicos y privados de prevención y tratamiento cumplan con normas operacionales y organizativas que garanticen la calidad de los servicios y resguarden los derechos y la salud de las personas.
<b>Programa 3.</b>	<b>Misión</b>
Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.	Este programa brinda el direccionamiento estratégico necesario para el ejercicio de la rectoría del IAFA con el fin de lograr la prestación efectiva de los servicios que inciden en la salud pública.

## Indicadores – Metas Programadas del Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015–2018, el IAFA vincula sus actividades con el desarrollo de dos metas específicas, dentro del Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones, que corresponden a Prevención y Tratamiento.

En Prevención, el resultado del programa se refiere únicamente al primer ciclo (primero, segundo y tercer grado) de escuelas públicas recibiendo el programa “Aprendo a Valerme por Mi Mismo”, cuyo indicador es el porcentaje de participación de escolares del primer ciclo en el programa. Para el año 2017 se reporta un total de 196.339 niños y niñas capacitados (procesos de capacitación culminados en su totalidad) cuyo porcentaje de la meta según lo programado es del 95%. De esa población 101.490 son varones y 94.849 son mujeres. La meta se clasifica como de **“Acuerdo a lo programado”**.

A nivel de región, la capacitación de los menores de edad es la siguiente:

Región	Hombres	Mujeres	Total
Central	51.945	48.801	100.746
Huetar Norte	13.652	12.336	25.988
Pacífico Central	6.465	5.980	12.445
Chorotega	10.607	10.005	20.612
Huetar Caribe	11.279	10.583	21.862
Brunca	7.542	7.144	14.686
<b>Total</b>	<b>101.490</b>	<b>94.849</b>	<b>196.339</b>

En la modalidad de Tratamiento, el resultado del programa se vincula al incremento en la cobertura de servicios de salud, cuyo indicador es el porcentaje de personas que consultan por primera vez en los servicios del IAFA. Con resultados positivos, se ha posibilitado la atención de la población masculina y femenina, adulta y menor de edad, con trastornos por consumo de sustancia psicoactivas, ya que muchas de las personas que no tenían acceso a los servicios del IAFA lo tienen ahora, recibiendo atención por primera vez, clasificándose la meta como de **“Acuerdo a lo programado”**.

Sólo durante el año 2017 un total de 11.056 personas, (8.726 hombres y 2.330 mujeres) recibieron atención por primera vez en la vida, para un cumplimiento anual del 5,5% y considerando el compromiso del periodo acumulado (10%, 2015 – 2018) la cantidad de personas recibiendo atención por primera vez en la vida al 31 de diciembre 2017 es de 28.701 (22.489 hombres y 6.212 mujeres) para un avance de la meta con respecto al 10% del 14,4%.

A nivel de región, las atenciones de primera vez en la vida en los diferentes servicios que brinda la institución en la modalidad de tratamiento, es la siguiente:

<b>Distribución Regional (MIDEPLAN)</b>											
<b>Regiones MIDEPLAN</b>	<b>Nuevos en la Vida 2017</b>	<b>% Meta Regional</b>	<b>% Avance Anual</b>	<b>Año 1</b>		<b>Año 2</b>			<b>Año 3</b>		
				<b>Pacientes</b>	<b>% Avance PND</b>	<b>Pacientes</b>	<b>Acumulado</b>	<b>% Avance PND</b>	<b>Pacientes</b>	<b>Acumulado</b>	<b>% Avance PND</b>
Central	8.106	1,7	4,06	4.908	2,46	6.741	11.649	5,83	8.106	19.755	9,89
Huetar Norte	523	0,1	0,26	624	0,31	520	1.144	0,57	523	1.667	0,83
Pacífico Central	864	0,2	0,43	887	0,44	907	1.794	0,90	864	2.658	1,33
Chorotega	540	0,2	0,27	628	0,31	548	1.176	0,59	540	1.716	0,86
Huetar Caribe	676	0,2	0,34	627	0,31	568	1.195	0,60	676	1.871	0,94
Brunca	347	0,1	0,17	303	0,15	384	687	0,34	347	1.034	0,52
<b>TOTAL</b>	<b>11.056</b>	<b>2,5</b>	<b>5,5</b>	<b>7.977</b>	<b>4,0</b>	<b>9.668</b>	<b>17.645</b>	<b>8,8</b>	<b>11.056</b>	<b>28.701</b>	<b>14,4</b>

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO SECTORIAL METAS PROGRAMAS DEL PND 2015-2018 (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)

PLAN NACIONAL DESARROLLO 2015-2018					PROGRAMACIÓN ANUAL 2017			CUMPLIMIENTO ANUAL METAS PROGRAMAS					OBSERVACIONES	RESPONSABLES	
NOMBRE DEL PROGRAMA SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA	INDICADORES DEL PROGRAMA	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DE PERIODO 2015-2018	Metas Anuales PND 2017	Estimación presupuestaria (Millones €)	Fuente de financiamiento y programa presupuestario	Resultado anual		Personas Atendidas (Cantidad)		Clasificación			Ejecución Presupuestaria (Millones €)
								Cantidad	%	H	M				
Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones	Cobertura de servicios de salud del IAFA incrementada	Porcentaje de personas que consultan por primera vez en los servicios del IAFA	2014: 0	<b>2015-2018: 10%</b> 2015: 2,5% 2016: 5,0% 2017: 7,5% 2018: 10,0%	2.5%	6.796,0	<b>Programa 1.</b> Promoción Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. <b>Subprograma 1.3</b> Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	11.056	5,5%	8.726	2.330	<b>De acuerdo con lo programado</b>	3.000,2	El avance acumulado se vincula con el compromiso de cuatro años de vigencia del PND	Franklin Jiménez Rojas, Oswaldo Aguirre Retana, Patricia Araya Sancho, Vera Barahona Hidalgo
Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones	Primer ciclo de escuelas públicas recibiendo el programa "Aprendo a Valerme por Mi Mismo"	Porcentaje de participación de escolares del I ciclo de escuelas públicas en el programa.	2013: 0	<b>2015-2018: 100%</b> 2015: 68% 2016: 100% 2017: 100% 2018: 100%	100%	2.549,5	<b>Programa 1.</b> Promoción Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. <b>Subprograma 1.1</b> Formación y capacitación de agentes multiplicadores para la promoción, prevención y tratamiento del alcohol, tabaco y otras drogas.	196.339	98,7%	101.490	94.849	<b>De acuerdo con lo programado</b>	1.722,3	El avance acumulado se vincula con el compromiso de cuatro años de vigencia del PND	Patricia Araya Sancho, Vera Barahona Hidalgo

## **CUMPLIMIENTO ANUAL DE METAS - ANALISIS POR PROGRAMA**

### **PROGRAMA 1: Promoción, Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**

El IAFA mantiene como una de sus prioridades fundamentales el desarrollo e implementación de intervenciones tendentes a mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando al mismo tiempo el autocontrol y la resistencia a la oferta de drogas en la sociedad.

En este sentido, se desarrollan programas para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas y como complemento se favorece la estrategia de la promoción de la salud. Además, se brinda a la sociedad costarricense el servicio de atención a personas que presentan trastornos por consumo de sustancias psicoactivas.

El tratamiento ambulatorio, permite a los pacientes permanecer en su entorno familiar, escolar, laboral y social, es decir, en interacción con el medio y su familia, lo que se constituye en un factor positivo en su proceso de recuperación.

El tratamiento bajo modalidad de internamiento tiene como propósito facilitar la recuperación de las personas con trastornos provocados por el consumo de sustancias psicotrópicas, es decir, pretende la rehabilitación de los pacientes cuyos patrones de consumo no pueden ser controlados en tratamientos ambulatorios debido al grado de deterioro alcanzado o a los riesgos que corren las personas, por lo tanto, se busca ofrecer un espacio de contención fuera del entorno generador del consumo.

En este programa se definieron tres productos:

#### **1. Capacitación Socioeducativa en la temática de drogas**

Se continúa con el desarrollo del programa nacional de prevención “Aprendo a Valerme por Mí Mismo”, basado en el enfoque de habilidades para la vida, que permite ofrecer a los niños y a las niñas de escuela primaria, herramientas adicionales y complementarias a su educación formal, para que a una edad temprana desarrollen actitudes que le permitan asumir estilos de vida saludables por medio de aprendizajes significativos, fortaleciendo los factores de protección.

Este programa se ejecuta en escuelas del país, con estudiantes de primer y segundo ciclo de Educación General Básica, pero que tiene impacto en un contexto más amplio, pues también se ven beneficiados con las acciones preventivas la comunidad educativa, es decir, todos los docentes que participan de la aplicación del programa (cerca de 22.000 en el año 2017 fueron capacitados y asesorados), así como la familia de los menores de edad y la comunidad en general, lo que permite una formación en los ciudadanos que contribuirán al desarrollo económico y social del país.

La evaluación realizada al programa en las diez regiones del IAFA desprende como principal conclusión en la evaluación aplicada a los estudiantes de secundaria, indica que el programa es beneficioso para ellos, pues al ser partícipes de la intervención, sus habilidades para la vida se desarrollan de una mejor manera y como resultado se genera una actitud desfavorable hacia el consumo de sustancias psicoactivas; consumen con menor frecuencia y en una edad más tardía.

Se reportan a través de las oficinas regionales del IAFA que ejecutan el programa 356.734 niños y niñas capacitados, de cuales, 196.339 (101.490 hombres y 94.849 mujeres) corresponden al primer ciclo y 160.395 (81.841 hombres y 78.554 mujeres) al segundo ciclo de la escuela primaria pública.

De acuerdo al rango cualitativo definido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para este informe, el resultado alcanzado en este producto se valora como **“Parcialmente Cumplido”**, lo anterior considerando la totalidad de niños y niñas capacitados en ambos ciclos (356.734 sobre una programación establecida en 376.708 niños y niñas).

Niños y Niños Capacitados			
Regiones	I Ciclo	II Ciclo	TOTAL
<b>Central</b>	100.746	76.935	177.681
Huetar Norte	25.988	19.232	45.220
Pacífico Central	12.445	11.492	23.937
Chorotega	20.612	19.554	40.166
Huetar Caribe	21.862	20.571	42.433
Brunca	14.686	12.611	27.297
<b>TOTAL</b>	<b>196.339</b>	<b>160.395</b>	<b>356.734</b>

Para este producto en particular, se elaboraron cuatro indicadores:

El primer indicador refleja la cantidad de niños y niñas capacitados en el primer ciclo, lo cual, de acuerdo a lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (206.922), el resultado fue de 193.339 niños y niñas (101.490 hombres y 94.849 mujeres) capacitados en el programa de prevención, que corresponde a un 95%.

$$\textit{Escolares I Ciclo} = \frac{196.339}{206.922} \times 100 = \mathbf{95\%}$$

Un segundo indicador refleja la cantidad de niños y niñas capacitados en el segundo ciclo, por lo que se definió la capacitación de 169.786, cuyo resultado alcanzó 160.395 niños y niñas (81.841 hombres y 78.554 mujeres) capacitados que en términos porcentuales equivale al 94%.

$$\textit{Escolares capacitados} = \frac{160.395}{169.786} \times 100 = \mathbf{94\%}$$

De acuerdo al resultado obtenido, se clasifica ambos indicadores dentro del grado de efectividad como **“Parcialmente Cumplido”** según la valoración establecida por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, sin embargo para la institución el resultado obtenido es satisfactorio (cercano al 100%). Lo anterior debido a que no se contó con la circular correspondiente de parte del MEP, en la cual se avala la ejecución del programa, esto por cuanto tal y como lo establece el convenio firmado entre ambas instituciones, se debía formar una comisión de enlace, siendo hasta el mes de marzo en que se conforma la misma y se inician en abril las acciones para poner en marcha la ejecución del convenio, no obstante esas acciones corresponderían para el próximo año.

Esto provocó resistencia para desarrollar el programa en los circuitos 2 y 7 de la provincia de Alajuela, quedando once centros educativos sin implementar el programa. Sumado a ello, las consecuencias del Huracán Nate que azotó al país.

El tercer indicador formulado refleja la inversión total que hace el IAFA en cada niño y niña que participa de las intervenciones preventivas que se desarrollan en el país. La proyección realizada por la Institución fue de invertir un promedio de ¢5.322 colones por niño y niña participante. De acuerdo a la totalidad de la población capacitada (356.734 niños y niñas) y a la totalidad de recursos ejecutados (1.947,4 millones), el promedio invertido corresponde a ¢5.459 colones clasificándose en el nivel de efectividad como **“Cumplido”**. Es importante resaltar que por cada dólar invertido en la capacitación de niños y niñas en el Programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo, el país invierte aproximadamente \$280,00 en la atención del problema del consumo de drogas<sup>1</sup>

El cuarto indicador formulado refleja el promedio de temas abarcados en la capacitación de los niños y niñas participantes del programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo, y se estableció abarcar el 100% de los contenidos temáticos a desarrollar en las capacitaciones, que corresponde a seis temas y una graduación al final de la capacitación que queda a criterio del docente realizarla, es decir, es opcional, en ese sentido tal y como se indicó anteriormente únicamente se reportan procesos terminados, es decir, los seis temas abarcados. En ese sentido el grado de efectividad se clasifica como **“Cumplido”**.

## **2. Atención médica – psicosocial ambulatoria**

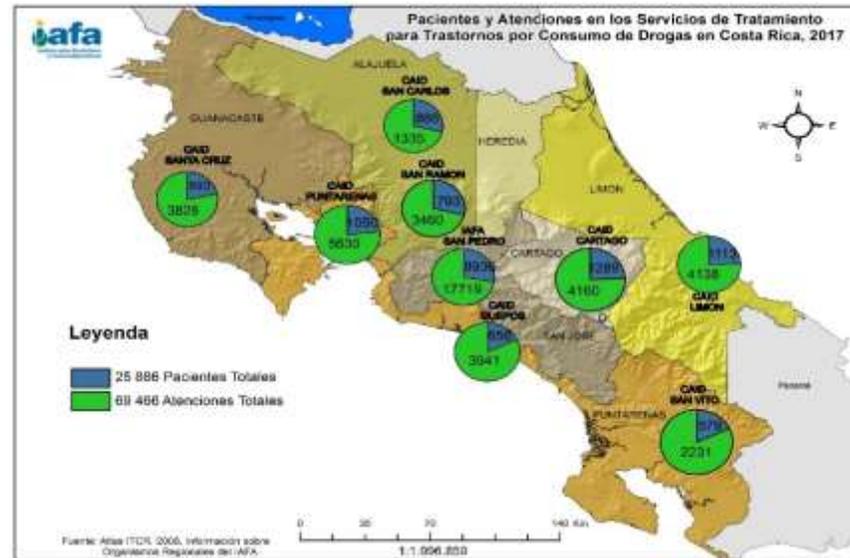
En materia de tratamiento se ha posibilitado la atención de la población masculina y femenina, adulta y menor de edad, con trastornos por consumo de sustancia psicoactivas, que permite a los pacientes permanecer en su entorno familiar, escolar, laboral y social, es decir, en interacción con el medio y su familia, lo que se constituye en un factor positivo en su proceso de recuperación y a la vez muchas de las personas que no tenían acceso a los servicios del IAFA lo tienen ahora, recibiendo atención por primera vez.

---

<sup>1</sup> *Evaluación de la Relación Beneficio Costo del Programa AVPM, Año 2015 Proceso de Investigación IAFA*

Tal y como se observa en el mapa “Pacientes y Atenciones en los Servicios de Tratamiento de Drogas en Costa Rica”, en las oficinas centrales del IAFA, ubicadas en la Provincia de San José, en el cantón de Montes de Oca, es donde se concentra la mayor cantidad de pacientes y atenciones.

Se logró una cobertura de 25.886 personas (19.961 hombres y 5.925 (mujeres) que recibieron 69.466 atenciones, cuyo resultado se valora como “**Meta Cumplida.**”



El total de personas atendidas de acuerdo a la regionalización que utiliza MIDEPLAN, es la siguiente:

Región	Cantidad	%
Central	19.010	80,0
Huetar Norte	886	3,4
Pacífico Central	1.706	6,6
Chorotega	893	3,4
Huetar Caribe	1.113	4,3
Brunca	579	2,2
<b>Totales</b>	<b>25.886</b>	<b>100,0</b>

En este producto, se definieron tres indicadores: El primero establece que la meta del año 2017 es atender en los servicios ambulatorios a las personas que demandan tratamiento en diversas localidades del país, cuya proyección establecida es de 22.943 personas para un resultado 25.886 personas que consultaron y fueron atendidas en todo el país, (hombres y mujeres) que equivalen al 113%, clasificándose dentro del grado de efectividad como “**Cumplido**”. De ese total 11.056 son personas que consultaron por primera vez en la vida, (8.726 hombres y 2.330 mujeres).

$$\textit{Pacientes atendidos} = \frac{22.943}{25.886} \times 100 = 113\%$$

El segundo indicador es de **medición decreciente**, refleja la cantidad de pacientes que manifiestan insatisfacción por la atención brindada en el servicio de tratamiento ambulatorio que se brinda en oficinas centrales. En este caso, la Institución definió como nivel máximo de quejas, 2 por cada 100 personas que recibieran atención en los servicios. Se obtuvo 1,6 es decir, menos de dos personas presentan reclamos o quejas por cada 100, que es un resultado positivo en razón de ser una cifra inferior a la meta programada de dos pacientes atendidos ambulatoriamente que muestran insatisfacción, por lo cual se valora el grado de efectividad como **“Cumplido”**.

$$\textit{Personas insatisfechas} = \frac{260}{116.291} \times 100 = 1,6$$

El tercer indicador se relaciona con el número de consultas que realiza en promedio cada paciente que asiste a los servicios ambulatorios del IAFA. El parámetro de comparación se estableció en tres consultas por paciente y el resultado obtenido considerando el total de consultas brindadas (69.466) a los pacientes atendidos, es de 3 consultas por persona, por lo cual se valora el grado de efectividad como **“Parcialmente Cumplido”**.

$$\textit{Concentración de consultas} = \frac{69.466}{25.886} \times 100 = 2,7$$

### 3. Atención médica – psicosocial residencial

El programa residencial del IAFA está dirigido a personas menores de edad, entre 12 y 18 años no cumplidos. El tratamiento que se les brinda busca, en términos generales, lograr una estimulación de la conducta positiva para su rehabilitación. El servicio está dotado actualmente de 24 camas para dependientes de sexo masculino (14) y femenino (10). En este producto se definieron tres indicadores: El primer indicador, establece que la meta del año 2017 es atender en los servicios bajo internamiento 150 personas y durante el año 2017 se mantuvieron en internamiento un total de 170 menores de edad (107 hombres y 63 mujeres). De ese total, 18 personas menores de edad (10 hombres y 8 mujeres) iniciaron su tratamiento en los últimos meses del año 2016, y las restantes 152 personas menores de edad iniciaron tratamiento en el 2017 (97 hombres y 55 mujeres).

De la población ingresada, el 45%, es decir, 69 menores (44 hombres y 25 mujeres) cumplieron con el programa terapéutico. Al finalizar el año, 18 personas permanecen recibiendo tratamiento (10 hombres y 8 mujeres) y 83 menores de edad no concluyeron el programa estipulado, sea por abandono o derivación a otros programas; situación que dan cabida a que se presente una mayor cantidad de población ingresada y se vincula con el giro de camas.

Los resultados alcanzados con la prestación de servicios de tratamiento bajo internamiento, permite valorar este indicador dentro del grado de efectividad como **“Efectivo”**.

$$\textit{Pacientes ingresados} = \frac{170}{150} \times 100 = 113\%$$

El segundo indicador refleja la ocupación de las camas por parte de los pacientes que ingresan en el servicio de tratamiento bajo internamiento. En este caso, la Institución definió como parámetro de aceptación una ocupación mínima del 95% de las camas en el servicio. Al finalizar el año 2017 el total de días cama disponible fue de 8.322 y el total de días pacientes registrados en ese periodo fue de 8.070, valorándose como **“Efectivo”**.

$$\textit{Ocupación de camas} = \frac{8.070}{8.322} \times 100 = 97\%$$

El tercer indicador se relaciona con el porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico, para lo cual, la Institución definió obtener para el año 2017, el 60% de egresos por cumplimiento terapéutico. Al finalizar el año el total de egresos fue de 152 personas menores de edad, de los cuales, 69 (44 hombres y 25 mujeres) cumplieron con el programa, es decir el 45% con relación al parámetro establecido, valorándose dentro del grado de efectividad como **“Parcialmente Efectivo”**.

$$\textit{Porcentaje de Egresos por cumplimiento terapéutico} = \frac{69}{152} \times 100 = 45\%$$

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**  
**Porcentaje de cumplimiento de metas de producción**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	C	PC	NC
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Niños y Niñas Capacitados en el Primer Ciclo	206.922	196.339	95%		X	
	Niños y Niñas Capacitados en el Segundo Ciclo	169.786	160.395	94%		X	
Atención medica - psicosocial ambulatoria	Personas que ingresan a los servicios ambulatorios	22.943	25.886	113%	X		
Atención médica - psicosocial residencial.	Niños y niñas adolescentes que ingresan al servicio residencial	150	170	113%	X		
					2	2	0

Fuente: Registro por Docentes del MEP de participantes en sesiones de capacitación.

Registros médicos (expedientes clínicos), bases de datos de la Institución.



Cumplido (100%)

Parcialmente Cumplido (76% - 99%)

No cumplido (0% - 75%)

Licda. Patricia Araya Sancho, Dr. Franklin Jiménez Rojas, Dr. Oswaldo Aguirre Reta

Encargada Organismos Regionales/CAID, Encargado Atención a Pacientes, Encargado

Centro de Menores.

[paraya@iafa.go.cr](mailto:paraya@iafa.go.cr)

[fjimenez@iafa.go.cr](mailto:fjimenez@iafa.go.cr)

[oaguirre@iafa.go.cr](mailto:oaguirre@iafa.go.cr)

## **Justificación del nivel de Parcialmente Cumplido, Producto “Capacitación Socioeducativa en la Temática de Drogas”**

Tal y como se mencionó anteriormente el IAFA continua desarrollando el programa nacional de prevención “Aprendo a Valerme por Mi Mismo” basado en el enfoque de habilidades para la vida, en el primer y segundo ciclo de educación general básica de las escuelas públicas del país. Al considerar la población total capacitada en el año 2017 (356.734 niños y niñas) el resultado corresponde al 95% sobre lo programado, sin embargo, al estar incorporado el primer ciclo como uno de los compromisos dentro del programa sectorial “Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones”, se realiza la segregación del producto en dos mediciones: una para el primer ciclo y otra para el segundo ciclo.

En ese sentido, para el caso de la capacitación del primer ciclo, alcanza un total de 196.339 niños y niñas capacitados que de acuerdo a la programación establecida, representa el 95% y para el segundo ciclo la capacitación abarcó a 160.395 niños y niñas, para un 94%. El resultado obedece a se presentaron algunos atrasos en la ejecución del programa, por la poca disposición de directores regionales, imposibilitando una buena ejecución del programa en las escuelas que cubren. Básicamente, se debe al no brindarse el tiempo necesario a los docentes, para una posible capacitación o implementación del programa, lo cual se justifica a partir de la ausencia de la circular del Ministerio de Educación Pública con las directrices para la ejecución del programa, de manera que los directores regionales concedan el permiso a los docentes para asistir a las capacitaciones. Además, las consecuencias del Huracán Nate provocaron retrasos en los plazos de ejecución del programa (procesos inconclusos). La jubilación de funcionarios de algunas oficinas regionales y no poder sustituirlas en su totalidad por aplicación de la Directriz Presidencial, provocó atrasos en el inicio de las capacitaciones.

Como medida correctiva la institución está trabajando mediante reuniones con la Comisión de Enlace (MEP-IAFA) de manera que se emita la circular respectiva con las directrices requeridas. Por parte el IAFA priorizará para el próximo año, la sustitución de plazas vacantes que corresponden a las oficinas Regionales que tienen a cargo la ejecución del programa de prevención.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**  
**Cumplimiento de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados y efectividad**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Indicador	Meta			Recursos *		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados		E	PE	NE
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	<b>Eficacia:</b>									
	Capacitados en el programa de prevención de drogas (Primer Ciclo)	206.922	196.339	95%	2.549,5	1.722,3	68%		X	
	Capacitados en el programa de prevención de drogas (Segundo Ciclo)	169.786	160.395	94%					X	
	Costo por niño capacitado (Medición Anual)	€5.322	€5.459	103%					X	
	<b>Calidad:</b>									
	Contenidos temáticos abarcados	6	6	100%					X	
Atención médica - psicosocial ambulatoria	<b>Eficacia:</b>									
	Pacientes atendidos ambulatoriamente por el consumo de drogas	22.943	25.886	113%	5.303,7	1.733,5	33%	X		
	<b>Calidad:</b>									
	Insatisfacción en el servicio ambulatorio	2%	1,6%	100%					X	
	Concentración de consultas	3	2,7	90,0%			X			

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**  
**Cumplimiento de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados y efectividad**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Indicador	Meta			Recursos *		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados		E	PE	NE
Atención médica - psicosocial residencial	<b>Eficacia:</b>									
	Pacientes atendidos bajo internamiento por el consumo de drogas	150	170	113%	1.492,3	1.266,8	85%	X		
	Ocupación de las camas en el servicio bajo internamiento	95%	97%	102%				X		
	<b>Calidad:</b>									
	Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico	60%	45%	76%					X	
<b>Total de recursos</b>								6	4	0

\* Cifras en millones de colones

Fuente: Registro por Docentes del MEP de participantes en sesiones de capacitación.

Registros médicos (expedientes clínicos), bases de datos de la Institución.

	Efectivo (100%)	Licda. Patricia Araya Sancho, Dr. Franklin Jiménez Rojas, Dr. Oswaldo Aguirre Reta
	Parcialmente Efectivo (76% - 99%)	Encargada Organismos Regionales/CAID, Encargado Atención a Pacientes, Encargado
	No Efectivo (0% - 75%)	Centro de Menores.
		<a href="mailto:paraya@iafa.go">paraya@iafa.go</a> <a href="mailto:fjimenez@iafa.go.cr">fjimenez@iafa.go.cr</a> <a href="mailto:oaguirre@iafa.go.cr">oaguirre@iafa.go.cr</a>

## **PROGRAMA 2: Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.**

Otras de las prioridades definidas por el IAFA, es la fiscalización a las Organizaciones No Gubernamentales que desarrollan servicios ambulatorios o residenciales de tratamiento, rehabilitación y reinserción por consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, para personas que presentan trastornos por dicho consumo y que asisten por ayuda a los centros de las ONG.

A nivel internacional se ha señalado la importancia que los países cuenten con sistemas de acreditación de los servicios de tratamiento. En Costa Rica, las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, están sujetas a la fiscalización que por Ley le corresponde ejercer al IAFA, actividad que se realiza mediante la aplicación de normativas establecidas mediante decretos ejecutivos que regulan su funcionamiento (habilitación/ aprobación).

La normativa, de observancia obligatoria, especifica las condiciones que deben cumplir los Centros que brindan tratamiento, a fin de asegurar que la oferta cumpla con los requisitos de calidad, igualdad, accesibilidad y seguridad, necesarios para su habilitación por parte del Ministerio de Salud y la aprobación por parte del IAFA.

En este programa, la Institución establece un producto vinculado con el control o fiscalización del funcionamiento de programas de tratamiento y rehabilitación que se encuentran a cargo de Organizaciones no Gubernamentales en diversas localidades del país por medio de visitas de fiscalización, que incluye dos indicadores:

El primero, vinculado con visitas de fiscalización a 68 programas de ONG en funcionamiento, que permitiría verificar la efectiva regulación de los programas de tratamiento a nivel nacional. Se logra en su mayoría visitar en dos ocasiones a 59 programas en funcionamiento que corresponden a 42 ONG, salvo nueve programas por varios factores que se mencionan más adelante, para una cobertura del 87% de los programas distribuidos en diferentes localidades del país cuyo resultado según el grado de efectividad se valora como **“Parcialmente Cumplido”**.

$$\textit{Programas fiscalizados} = \frac{59}{68} * 100 = 87\%$$

Esos programas que se desarrollan a nivel nacional y que están siendo regulados por el IAFA se orientan a atender en su mayoría población masculina 66% (39 programas), mientras que el 10% (6 programas) a población femenina y ambas poblaciones 23% (14 programas), incluyen tanto personas adultas como menores de edad.

La distribución por provincia de programas que han sido visitados (59) muestra que a la provincia de San José corresponden 26 programas, Alajuela 10, Cartago 5, Heredia 7, Guanacaste 2 Puntarenas 6 y finalmente Limón con 3 programas.

El segundo indicador se relaciona con el cumplimiento de las recomendaciones producto de las visitas de supervisión realizadas a las ONG, las cuales, se enfocan en los procesos terapéuticos que ejecutan ONG, así como la orientación y asesoría técnica al equipo tratante, con el fin de facilitar mejoras en los servicios que prestan a la población.

Para el año 2017 se estableció obtener un 82% del total de programas bajo supervisión (68 programas) por parte de ONG con cumplimiento de recomendaciones, siendo que el resultado alcanzado es de 49 programas, es decir el 72% cumplieron con las recomendaciones en un grado aceptable, valorándose como **“Parcialmente Cumplido”**

$$\textit{Programas con cumplimiento de recomendaciones} = \frac{49}{68} * 100 = 72\%$$



## **Justificación del nivel de Parcialmente Cumplido, Producto “Informes de visitas de fiscalización.**

Para el año 2017 el IAFA, a través del Proceso de Aprobación de Programas Públicos y Privados quién es el responsable de evaluar la competencia y conformidad de la prestación de servicios de salud que se brindan en el sistema nacional de tratamiento, definió regular un total de 68 programas de ONG que contaban con la aprobación para su funcionamiento para este año.

Se logra en su mayoría visitar en dos ocasiones a 60 programas en funcionamiento que corresponden a 42 ONG's, es decir no se fiscalizaron nueve programas:

- Fundación DARE (presentación tardía de los horarios de Talleres, posteriormente por la emergencia nacional no desarrolla el programa).
- Centro de Rehabilitación ELIM (inician actividades con Permiso Sanitario de Salud en la primera semana de diciembre quedando fuera de programación vehicular).
- Clínicas de Cesación de Fumado de la CCSS (Hospital México, San Juan de Dios, Calderón Guardia, Nacional Psiquiátrico, Heredia, y Alajuela), fueron aprobadas en este período y no posible ajustar la programación vehicular y el desarrollo de estas clínicas está condicionada a la demanda de la población, por lo general sólo realizan una al año y no siempre se puede sincronizar el seguimiento, se está buscando otro mecanismo para la fiscalización.
- Clínica de Cesación de la Universidad de Santa Paula, nos fue comunicado en forma tardía el inicio de la clínica.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas**  
**Cumplimiento de indicadores de desempeño y estimación de recursos asociados y efectividad**  
**al 31 de diciembre de 2017**

Producto	Indicador	Meta			Recursos *		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados		E	PE	NE
Informes de visitas de fiscalización	<b>Eficacia:</b>									
	Programas regulados de tratamiento en drogas	68	59	87%	1.825,1	1.029,7	56%		X	
	<b>Calidad:</b>									
	Porcentaje de programas con cumplimiento aceptable de recomendaciones <b>(Medición Anual)</b>	82%	72%	88%					X	
<b>Total de recursos</b>								0	2	0

\* Cifras en millones de colones

Fuente: Expedientes del Proceso de Aprobación de Programas Públicos y Privados

	Cumplido (100%)	Lcda. Hannia Carvajal Morera, Encargada Proceso de Aprobación de Programas <a href="mailto:hcarvajal@iafa.go.cr">hcarvajal@iafa.go.cr</a>
	Parcialmente Cumplido (76% - 99%)	
	No cumplido (0% - 75%)	

## **Análisis sobre resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de Indicadores de Producto**

**Producto:** Capacitación socioeducativa en la temática de drogas.

**Indicador:** Capacitados en el programa de prevención de drogas (Primer Ciclo)

**Nivel de efectividad:** Parcialmente Efectivo.

El resultado logrado al final del año 2017, nos permite ubicar este indicador siendo ésta una de las prioridades enmarcadas dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018. La motivación dada a los docentes por parte de funcionarios del IAFA, mediante la concientización de que el programa es una responsabilidad tanto del MEP como del IAFA y que es realmente importante para los niños y niñas el poder recibir dicho programa, propicio que 196.339 niños y niñas de escuelas públicas del país recibieran el programa, a través de 12.282 docentes.

**Indicador:** Capacitados en el programa de prevención de drogas (Segundo Ciclo)

**Nivel de efectividad:** Parcialmente Efectivo.

Al igual que en el indicador anterior el nivel de efectividad alcanzado “**Parcialmente Efectivo**” permitió la capacitación de 160.395 niños y niñas de escuelas públicas a través de la motivación dada a los docentes (9.545) por parte de funcionarios del IAFA, mediante la concientización de que el programa es una responsabilidad tanto del MEP como del IAFA y que es realmente importante para los niños y niñas el poder recibir dicho programa.

En ambos ciclos participaron 3.856 centros educativos públicos del país con un total de 21.827 desarrollando el programa de prevención “Aprendo a Valerme Por Mi Mismo”

En lo que al presupuesto se refiere, éste está asignado para ambos indicadores y la mayor parte de ellos están destinados a cubrir las remuneraciones del personal de campo destacado en las diferentes oficinas regionales del IAFA (10 sedes), es decir primer ciclo y segundo ciclo, siendo que el recurso presupuestario ejecutado (68%) fue destinado para la capacitación de 356.734 niños y niñas de las escuelas públicas del país, recibiendo el programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo, además de otras actividades de divulgación y movilización complementarias al programa, ubicándose la ejecución presupuestaria en el nivel “**Parcialmente Efectivo**”.

**Indicador:** Costo por niño capacitado

**Nivel de efectividad:** Efectivo.

El nivel de efectividad alcanzado se relaciona con la capacitación de niños y niñas del primer y segundo ciclo de las escuelas públicas del país, en el Programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo. Dicha cobertura corresponde a 356.734 niños y niñas capacitados durante el año 2017, que representan el 95% sobre la cantidad de niños y niñas que se estimó capacitar en el año.

Es importante destacar, que el beneficio que obtienen los escolares al recibir el programa, al aumentar la actitud desfavorable hacia el consumo de sustancias psicoactivas, retrasar la edad de inicio de consumo y la menor frecuencia en la que se consume, es superior al costo que representa cada estudiante en el presupuesto asignado al Programa Aprendo a Valerme Por Mí Mismo.

**Indicador:** Contenidos temáticos abarcados

**Nivel de efectividad:** Efectivo.

El programa de prevención cuenta con seis temas en habilidades para la vida, los cuales deben cumplirse en su totalidad. En ese sentido se reportan únicamente procesos concluidos (356.734 niños y niñas capacitados). El presupuesto asignado y ejecutado está definido al producto pues no es posible segregarlo por indicador.

**Producto: Atención médica psicosocial ambulatoria.**

**Indicador:** Pacientes atendidos ambulatoriamente por el consumo de drogas.

**Nivel de efectividad:** Efectivo.

El nivel de efectividad alcanzado en este indicador relacionado con la Cobertura de Servicios de Salud para favorecer la accesibilidad al tratamiento, obedece principalmente a la demanda en la región central, superando la valoración inicial que se tenía prevista, (13% adicional, 2.943 personas), presentándose una mayor cantidad de personas a los servicios ambulatorios, lo cual, es el reflejo del incremento en la atención de personas.

Esto ha posibilitado la atención integral de la población masculina y femenina, adulta y menor de edad, con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas con resultados positivos, pues muchas de las personas que no tenían acceso a los servicios del IAFA, lo tienen ahora, recibiendo atención por primera vez.

La ejecución del presupuesto alcanzó apenas el 33% valorándose el grado de efectividad no efectivo, donde la mayor parte está destinado a cubrir las remuneraciones del personal médico, asistencial destacado en los diferentes servicios ambulatorios que presta la institución en sus ocho sedes regionales (CAID) y las oficinas centrales localizadas en San Pedro de Montes de Oca. El presupuesto proviene de diferentes fuentes de financiamiento tales como Gobierno Central, Ley N°7972, ICD y Ley N°0928, Tabaco.

Es importante destacar que el bajo porcentaje de ejecución del presupuesto para este producto, está directamente relacionado con el renglón de Bienes Duraderos, pues a pesar de que se iniciaron los procesos de contratación no se presentaron oferentes y únicamente fue posible adquirir dos terrenos, uno en el cantón de Santa Cruz y otros en la provincia de Puntarenas y se adjudicó la construcción del edificio para la sede regional de la provincia de Cartago. Este tipo de situaciones se espera sean solventadas en el próximo año, para lograr mantener el interés de los posibles oferentes.

El presupuesto asignado está definido al producto pues no se considera necesario segregarlo por indicador.

**Indicador:** Insatisfacción en el servicio ambulatorio.

**Nivel de efectividad:** Efectivo.

El resultado obtenido está por debajo del parámetro establecido por la institución (2 por cada 100 personas) para medir los reclamos o quejas de los usuarios del servicio de tratamiento ambulatorio, por la atención recibida, 1,6 por cada cien personas presentaron insatisfacción del servicio brindado, razón por la cual, se ubica en el nivel de efectividad como efectivo.

**Indicador:** Concentración de consultas.

**Nivel de efectividad:** Parcialmente Efectivo.

Se estableció como parámetro tres consultas por paciente en los servicios asistenciales ambulatorios localizados en la sede central, reflejándose un nivel de parcialmente efectivo en este indicador (2,7), de acuerdo al número de atenciones (69.466) que recibieron la totalidad de personas (25.886) que fueron atendidas en los servicios ambulatorios, por el consumo de drogas, siendo el alcohol la sustancia que genera más motivos de atención. Sobre el particular, el resultado se relaciona y una disminución de consultas subsecuentes.

**Producto:** Atención médica psicosocial residencial.

**Indicador:** Pacientes atendidos bajo internamiento por el consumo de drogas.

**Nivel de efectividad:** Efectivo.

La propuesta para el año 2017 era el atender a 150 personas menores de edad en el servicio bajo internamiento, sin embargo, estuvo en ocupación plena la mayor parte del año, adicionándose camas adicionales para internar a personas menores de edad remitidas por jueces con medidas judiciales, además de las que acuden por decisión familiar. Adicional a ello, y como es habitual se produjo la consabida rotación de beneficiarios, motivada por la deserción al programa de tratamiento, de manera tal que algunos de los beneficiarios abandonaron el programa durante su desarrollo. Este abandono se da por varias causas: la salida no autorizada (fuga) y la salida autorizada por cambio de modalidad de tratamiento o exigida por parte de la familia.

Se suma a estas causas, a solicitud expresa del equipo de trabajo del Centro, cuando consideran que el o la beneficiaria no está cumpliendo con la normativa interna a seguir, establecida para el tratamiento, o bien, no reúne el perfil establecido para permanecer en el programa residencial. Es importante señalar, que la premisa base para que una persona reciba tratamiento es que debe estar anuente, lo cual, en las personas menores de edad no siempre ocurre, razón por la cual, la familia o encargado puede solicitar medidas a los juzgados para el ingreso de forma obligatoria.

Para este producto en particular el presupuesto asignado al igual que para la modalidad ambulatorio es uno de los de mayor asignación, por la naturaleza del servicio que incluye la remuneración para el personal médico y asistencial durante las veinticuatro horas del día todo el año. Su ejecución alcanzó el 85% de diferentes fuentes de financiamiento, como lo son Gobierno Central, ICD, Ley N°7972 y algunas específicas como es el caso de la Ley N°9028 y FODESAF. Esta ejecución está relacionada principalmente con el renglón de remuneraciones pues se presentaron en diferentes momentos del año, incapacidades por maternidad, permisos sin goce de salario, entre otros, ya que en los demás renglones que tienen relación directa con la atención residencial de las personas menores de edad, (bienes y servicios y bienes duraderos) presentó una ejecución razonable.

El presupuesto asignado está definido al producto pues no se considera necesario segregarlo por indicador.

**Indicador:** Ocupación de camas en el servicio bajo internamiento.

**Nivel de efectividad:** Efectivo.

Para este indicador se definió como parámetro de aceptación una ocupación mínima de las camas de un 95%. Se refleja un resultado ligeramente superior al proyectado, debido, en razón de la demanda tal y como se mencionó anteriormente. Otro aspecto a considerar, es el abandono del programa o salida no autorizada (fuga), o bien, salida exigida solicitada por parte de la familia y finalmente, cuando los equipos de trabajo del centro residencial, consideran que el (la) beneficiaria no está cumpliendo con la normativa interna establecida para el tratamiento.

**Indicador:** Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico.

**Nivel de efectividad:** Parcialmente Efectivo.

El nivel de efectividad en que se ubica el resultado de este indicador, tiene alguna relación con el indicador anterior, cuando se presenta la salida exigida de la persona menor de edad. Del total de personas menores de edad egresadas que corresponden a 152, 69 personas menores de edad cumplieron con el programa.

Es importante hacer la aclaración que se trabaja a demanda en el servicio, por lo cual dependemos no sólo de los jóvenes, sino también de otras instituciones, así mismo muchas veces hay ordenes por parte judicial de ingreso de usuarios que no cumplen un perfil para ingresar al Centro o que aún no están preparados para llevar un proceso por estar en consumo activo de drogas.

Se ha contado con una cantidad inferior de asistentes de usuarios, lo cual es de conocimiento institucional, que trae consigo problemas de supervisión de las personas menores de edad principalmente en tiempos de cancha, recreativos o en tiempo libre, esto provoca que el control del grupo en total no sea suficiente con la cantidad de personal.

El movimiento de usuarios se da porque dependemos de ONG para poder hacer ingresos a ellas, por lo cual muchas veces deben salir antes los usuarios en razón de los espacios abiertos. A partir de setiembre del año 2017 se abrió una opción más de tratamiento que es un Hogar Crea en Guápiles, en ciertos casos funcionamos como proceso de desintoxicación o deshabitación antes de enviar estos jóvenes a la ONG.

**Producto: Informes de visitas de fiscalización.**

**Indicador:** Programas regulados de tratamiento de drogas.

**Nivel de efectividad:** Parcialmente Efectivo.

Como se mencionó anteriormente se logra en su mayoría visitar en dos ocasiones a 60 programas en funcionamiento que corresponden a 42 ONG's de los 68 programas en funcionamiento es decir, no se fiscalizaron por las razones ya comentadas nueve programas, por lo que se ubica en este nivel de efectividad.

La ejecución del presupuesto alcanzó (no efectiva) apenas alcanza el 56% que incluye remuneraciones del personal a cargo de la supervisión de los programas que ejecutan ONG, transferencia de recursos a ONG que ejecutan esos programas que no fue posible asignarlos, además de la imposibilidad de poner a operar la Unidad Móvil para la atención de personas con problemas de consumo de drogas, para la cual, se había asignado una cantidad importante de recursos.

**Indicador:** Porcentaje de programas con cumplimiento aceptable de recomendaciones.

**Nivel de efectividad:** Parcialmente efectivo.

El porcentaje de cumplimiento es del 88% en tanto se logra un 72% de programas con cumplimiento aceptable de recomendaciones, que corresponden a 49 programas de los 68 programas aprobados para ser fiscalizados. Esto obedece a las siguientes razones:

- Incumplimiento de las recomendaciones específicamente sobre aspectos técnicos del programa relacionados con la intervención y los de derechos de los usuarios.
- Ausencia parcial de profesionales
- Falta en la presentación de planes remediales
- Ausencia de atención profesional, para cumplir con planes remediales
- Incongruencia entre programa escrito y la ejecución del mismo.

En razón de lo anterior, el proceso de Aprobación de Programas ha venido trabajando para que las organizaciones que presentan estas dificultades, cierren los servicios, replanteen el tipo de servicio a modalidades de menor costo, como lo son albergue, casa media, programas ambulatorios, entre otros o de lo contrario, cierren el programa.

Finalmente, los resultados de la gestión desarrollada por el Instituto tanto en materia de prevención (356.734 niños y niñas capacitados en el programa Aprendo a Valerme por mi Mismo) como en tratamiento (25.886 personas que recibieron atención en los diversos servicios que brinda la institución, propician mejores condiciones de vida de las personas, por medio de la modificación de hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias.

## Gestión Financiera

El presupuesto aprobado para el año 2017 fue de ¢17.839.4 millones, de los cuales se ejecutaron ¢9.143,6 millones, tal y como se muestra a continuación por partida presupuestaria.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**al 31 de diciembre de 2017**  
**en colones y porcentajes**

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0- Remuneraciones	6.285.588.286,81	5.863.018.240,24	93,3%
1- Servicios	4.718.712.401,84	1.818.917.696,03	38,5%
2- Materiales y Suministros	671.684.412,61	477.089.501,55	71,0%
5- Bienes Duraderos	2.235.700.690,55	90.263.700,30	4,0%
6- Transferencias Corrientes	1.500.407.449,47	794.321.168,59	52,9%
7- Transferencias Capital	100.000.000,00	100.000.000,00	100%
9- Cuentas Especiales	2.327.285.974,63		0%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>17.839.379.215,91</b>	<b>9.143.610.306,71</b>	<b>51,3%</b>
Recursos de crédito público			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17.839.379.215,91</b>	<b>9.143.610.306,71</b>	<b>51,3%</b>

Fuente: Registros Subproceso Financiero

Informe Ejecución Presupuestaria diciembre 2017, Subproceso Financiero

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia				
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la ejecución presupuestaria				
Al 31 de diciembre de 2017				
Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron la ejecución presupuestaria	Acciones correctivas para los siguientes ejercicio económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones	
<b>1-Servicios</b>	El Proyecto de Administradores de la Salud para los Nuevos CAID no fue ejecutado. El servicio de ingeniero para la demolición y construcción del inmueble para el Centro de Acogida en Cristo Rey no fue adjudicada en tiempo. El sistema de Administración Financiera contratado con RACSA quedó como un compromiso por volver a presupuestar en el Primer Extraordinario 2018	Ser más expeditos en los trámites de contratación administrativa y en la remisión de los presupuestos extraordinarios que se realicen.	Encargados de Procesos y Subprocesos. Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios y Subproceso Financiero	No se vio afectada puesto que el Proyecto del Centro de Acogida y Administradores de Salud para Nuevos CAID comprenden otras etapas que si pudieron ser cumplidas y en cuanto al Sistema de Administración la institución pudo seguir generando la información con el sistema actual.
<b>2- Materiales y Suministros</b>	La compra de medicamentos resultó a un costo de un 50% menos de lo estimado según cotizaciones realizadas.	Hacer ajustes en las cotizaciones que se realizan al momento de preparar el presupuesto.	Encargados de Procesos y Subprocesos.	No se vio afectada pues se compró la cantidad necesario según la población atendida
<b>5- Bienes Duraderos</b>	La compra de terrenos, edificios preexistentes fue infructuosa (no hubo oferentes) generando también una subejecución en la construcción de edificios.	Hacer un nuevo estudio en las zonas donde se quiere compra y valorar la posibilidad de un cambio o incentivar a los propiedades a vender.	Área Técnica	Es un proyecto plurianual que comprende otras etapas por lo que no se vio afectada la programación.
<b>6- Transferencia Corrientes</b>	La transferencia a una asociación no gubernamental para el manejo del Centro de Acogida y Unidad Móvil no se hizo efectiva en vista que no se realizó la reconstrucción del inmueble ni se habilitó la Unidad Móvil.	Ser más expeditos en los trámites de contratación administrativa y en la remisión de los presupuestos extraordinarios que se realicen.	Encargados de Procesos y Subprocesos. Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios y Subproceso Financiero	No se vio afectada la programación puesto que el apoyo económico a organizaciones no gubernamentales involucraba otras más.

Fuente: Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2017.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA**  
**Factores y razones que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas**  
**al 31 de Diciembre de 2017**

Partidas Presupuestarias	Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria
<b>1-Servicios</b>	Ser más expeditos en los trámites de contratación administrativa y en la remisión de los presupuestos extraordinarios que se realicen.	El Proyecto de Administradores de la Salud para los Nuevos CAID no fue ejecutado. El servicio de ingeniero para la demolición y construcción del inmueble para el Centro de Acogida en Cristo Rey no fue adjudicada en tiempo. El sistema de Administración Financiera contratado con RACSA quedó como un compromiso por volver a presupuestar en el Primer Extraordinario 2018
<b>2-Servicios</b>	Hacer ajustes en las cotizaciones que se realizan al momento de preparar el presupuesto.	La compra de medicamentos resultó a un costo de un 50% menos de lo estimado según cotizaciones realizadas.
<b>5- Bienes Duraderos</b>	Hacer un nuevo estudio en las zonas donde se quiere compra y valorar la posibilidad de un cambio o incentivar a los propietarios a vender.	La compra de terrenos, edificios preexistentes fue infructuosa (no hubo oferentes) generando también una subejecución en la construcción de edificios.
<b>6- Transferencias</b>	Ser más expeditos en los trámites de contratación administrativa y en la remisión de los presupuestos extraordinarios que se realicen.	No se vio afectada la programación puesto que el apoyo económico a organizaciones no gubernamentales involucraba otras más.

Fuente: Ejecución Presupuestaria a Diciembre 2017.

**Luis Sandi Esquivel**  
**Director General IAFA**  
[lsandi@iafa.go.cr](mailto:lsandi@iafa.go.cr)